PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CONTROL INTEGRAL DE VECTORES, VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS

INSPECCIÓN PREVIA AL SERVICIO - OFERTA - IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

DR. GOMEZ

SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE:
- VECTORES
- VIRUS
- BACTERIAS
- HONGOS
- ROEDORES

EN INFRAESTRUCTURAS:
- HABITACIONALES
- INDUSTRIALES
- COMERCIALES
- HOSPITALARIAS
- EDUCACIONALES

2164480-IX

(591) 78352100 - (4) 4799323 JULIO RODRIGUEZ 588 (ciclovia)
ventas@drgomez.cl
Dr. GOMEZ IMPORT - EXPORT
COCHABAMBA - BOLIVIA

El Refugio ideal

MOTEL CARIBE

Suites comodas y elegantes
- Tina con Hidromasaje
- Música Ambiental

Desde 35 Bs Hora DIA y NOCHE

Carretera a Sacaba Km 3 1/2
Teléfono: 4717688

91371/20-IX

ENDE CORPORACION

elfec Crecemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 26255/2019

Provisión de Cable OPGW y Accesorios II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable OPGW y Accesorios II** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cable de guarda OPGW	Metro	50576
2	Caja de empalme OPGW	Unidad	40
3	Conjunto de amarre	Unidad	346
4	Conjunto de suspensión	Unidad	744
5	Conjunto de bajada (piezas)	Unidad	1976
6	Cruceta de reserva	Unidad	39
7	Antivibradores	Unidad	1090

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) de su empresa, del **06 al 11 de septiembre de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Miércoles
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 26255/2019 "Provisión de Cable OPGW y Accesorios II"** hasta el **11 de septiembre de 2019.**

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 26255/2019 "Provisión de Cable OPGW y Accesorios II"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día miercoles 18 de septiembre de 2019.

Cochabamba-Bolivia, Septiembre de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

91643/6-IX

EDICTO

PARA: CLEMENTE MENDEZ Y PRESUNTOS INTERESADOS

SENTENCIA: SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO

DR. WALTER ANDRES CUELLAR ROMERO. JUEZ PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL Nº 2 PUNATA, POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A CLEMENTE MENDEZ Y PRESUNTOS INTERESADOS, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LA SIGUIENTE SENTENCIA: JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SENTENCIA PENAL Nº 1 EN SUPLENCIA LEGAL DE SU SIMILAR Nº 2 PUNATA. Proceso: Supresión de Apellido Paterno. Demandante: Jorge Flores Rosales en representación de Virginia Linarez mediante Testimonio Poder Nº 472018. Demandados: Servicio de Registro Cívico SERECI – Regional Punata, Clemente Méndez y Presuntos Interesados. Lugar y fecha: Punata, 10 de julio de 2018. RESULTADO: Que Jorge Flores Rosales en representación de Virginia Linarez, por memorial de Fs. 6, subsanada por memorial de Fs. 16, inicia acción voluntaria de Supresión de Apellido, disponiendo su acción contra SERECI Regional Punata, Clemente Méndez y Presuntos Interesados. CONSIDERANDO I: ANTECEDENTES: El apoderado refiere que en la Oficialía de Registro Civil Nº 280 en el Libro 13/78 Partida Nº 623, Folio 12 en la provincia Punata, departamento Cochabamba, procedió al tramite de la complementación en el cuadrante de los padres en la Partida de Nacimiento al nombre de CLEMENTE MENDEZ como datos del padre convencional, en fecha 09 de febrero de 2012, promocando esta complementación enorme perjuicio en la regularización y actualización de sus documentos, sin embargo conforme la documentación acompañada no figura los datos del padre Clemente Méndez, en 1 certificado de bautismo, certificado de nacimiento y otros documentos personales, agotando así el tramite administrativo. Por todo lo expuesto al amparo de los Arts. 81 Num. 3 de la Ley Organo Judicial actual Ley 025 en relación con el Art. 8 parágrafo II del Código Civil solicitando la SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO Y DATOS DEL PADRE en la Partida de Nacimiento nuevamente como inscrita Virginia Linarez demanda que obliga contra SERECI, CLEMENTE MENDEZ Y PRESUNTOS INTERESADOS, solicitando que en sentencia se declare probada su demanda. Admitida la demanda en fecha 19 de febrero de 2018, corriente a Fs. 8, se corre en traslado a la institución demandada tal cual consta por diligencia de Fs. 18 Vta., no habiendo emitido ningún informe la misma y a Clemente Méndez (quien figura como padre de la Sra. Virginia Linarez) y Presuntos Interesados se los cita mediante y a Clemente Méndez (quien figura como padre de la Sra. Virginia Linarez) y Presuntos Interesados se los cita mediante edictos tal cual consta mediante publicación edictal contente a Fs. 29-30, no habiendo contestado, se nombra Defensora de Oficio a la Dra. Elizabeth Chambi Chambi, cual responde a la demanda negando la misma en todos sus extremos. En audiencia preliminar el abogado de la parte demandante se ratifica en su demanda de manera integra, en la que refiere también que de la documentación acompañada se verifica que no figura el apellido paterno del padre convencional. CONSIDERANDO II: PRUEBA Y FUNDAMENTACIÓN: Que el solicitante ha cumplido con la carga de la prueba establecida por el Art. 1283 I, y 1296 del Código Civil y Art. 134 y 136 Código Procesal Civil en mérito a los siguientes elementos probatorios. Se compruebe: 1.- Por Testimonio Poder Nº 472018 corriente a Fs. 1, se evidencia que la Sra. Virginia Linarez confiere poder amplio y suficiente al Abogado Dr. Jorge Flores Rosales, con el fin de que pueda apersonarse en representación de su persona. 2.- Por el formulario único para Tramites Administrativos Nº CP05548 corriente a Fs. 2-4 se evidencia el Rechazo del trámite mediante la Resolución de Revocatoria y Jerárquica quedando la vía Administrativa agotada. 3.- Por copia de los Datos de la Partida de Nacimiento de Victoria Linarez corriente a Fs. 4, se verifica en el Numeral 7 de las Observaciones el Apellido Paterno Méndez del padre convencional CLEMENTE MENDEZ. 4.- Por el Certificado de Nacimiento corriente a Fs. 5, se evidencia Oficialía Nº 280, Libro Nº 13/78, Partida Nº 623, Folio Nº 12 del departamento de Cochabamba, provincia Punata, localidad Punata con fecha de partida: Día 18 de julio de 1978 se halla inscrito el nacimiento de VIRGINIA LINAREZ, lugar de nacimiento DEPARTAMENTO COCHABAMBA, PROVINCIA PUNATA, LOCALIDAD TUTURUYU, con fecha de nacimiento: Día 2 de julio de 1978 Hora: 18:00, Sexo femenino, Figurando solo como madre CIPRIANA LINAREZ. 5.- Por el Certificado de Nacimiento corriente a Fs. 6, se evidencia Oficialía Nº 280, Libro Nº 13/78, Partida Nº 623, Folio Nº 12 del departamento de Cochabamba, provincia Punata, localidad Punata con fecha de partida: Día 18 de julio de 1978 se halla inscrito el nacimiento de VIRGINIA LINAREZ, lugar de nacimiento DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, PROVINCIA PUNATA, LOCALIDAD TUTURUYU, con fecha de nacimiento: Día 2 de julio de 1978. Hora: 18:00, Sexo femenino, Figurando solo como madre CIPRIANA LINAREZ. 6.- Por papeleta de Descripción del Interesado corriente a Fs. 7, se evidencia la Descripción de la Sra. Virginia Linarez, color de cabello: negros, color de tez: morena, estatura 1,45, color de ojos café. Señas particulares: ninguna. Dirección domiciliaria: San José de Dapolitos, Vaja con Destino a Argentina. Nº de Cédula de Identidad 5136166 Chba, con fecha de nacimiento: 02/07/78. Sexo femenino. Lugar de nacimiento Tuturuyu, Bajo Punata, Ocupación Lab. De Casa, Estado Civil soltera, Domicilio Rec. Tuturuyu Bajo. En fecha 16 de marzo de 2000. 7.- Por certificado de nacimiento emitido por el Cónsul Boliviano corriente a Fs. 8, se evidencia que el Apellido y Nombre de VIRGINIA LINAREZ. 8.- Por Certificado de Bautizo corriente a Fs. 12, se evidencia que el acólito Párroco católico Libro 78, Pag. 280, Nº 837, es halla inscrita la siguiente partida al Margen VIRGINIA LINAREZ, en fecha 18 del mes de julio del año 1978. La valoración se ha realizado en función a Ley y también a las reglas de la sana crítica que según el Profesor Couture son: "Las reglas del correcto entendimiento humano. En ellas interfieren las reglas de la lógica con las reglas de la experiencia del Juez. Unas y otras contribuyen de igual manera, a que el magistrado pueda analizar la prueba con arreglo a la sana razón". Que al haberse comprobado que la impetrante no ha citado únicamente con su madre y no ha tenido trato con el padre convencional, se figurando el apellido del mismo en la documentación presentada emitan juntos motivos para la supresión el apellido paterno. Con calculando se tiene que se ha demostrado con la documentación idónea que el impetrante en varios documentos, solo lleva el apellido materno de LINAREZ. Finalmente hay que decir que la Constitución Política del Estado protege el derecho a la identidad y en el presente caso la demandante no figura en los datos del apellido paterno MÉNDEZ porque el mismo recién se ha insertado en el Certificado de Nacimiento. POR TANTO: Se declara PROBADA la demanda de Fs. 6, subsanada a Fs. 16, disponiéndose que el Director del Servicio de Registro Cívico SERECI – Regional Punata, proceda a la supresión: 1.- Del apellido paterno MENDEZ y 2.- Los datos del padre CLEMENTE MENDEZ en el Certificado de Nacimiento, registrado en la Oficialía Nº 280, Libro Nº 13/78, Partida Nº 623, Folio Nº 12 del Departamento de Cochabamba, provincia Punata, localidad Punata, con fecha de partida: Día 18 de julio de 1978 se halla inscrito el nacimiento de VIRGINIA LINAREZ, lugar de nacimiento DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, PROVINCIA PUNATA, LOCALIDAD TUTURUYU BAJO, con fecha de nacimiento: Día 02 de julio de 1978, hora 18:00, Sexo femenino, figurando como padres los Sres. CLEMENTE MENDEZ Y CIPRIANA LINAREZ. Mandamientos inclúmenes los demás datos de filiación y registro. Notifíquese a la Dirección Provincial de SERECI – Punata, para la notificación de Clemente Méndez y Presuntos Interesados llamar por secretaría el respectivo edicto, con su resultado franquéese el testimonio y protocolice al desglose de toda la documentación acompañada de la parte interesada sea con las formalidades de rigor. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Wilford Garnica Montaño. Juez del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial de la Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal Nº 1 en suplencia legal de su similar Nº 2 Punata. Fdo. María Leonarda Rosales. Secretaria Abogada del Juzgado Público Mixto Civil, Comercial, Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal Nº 2 Punata. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. DOY FE. Punata, 31 de agosto de 2019. Lic. Wofar Andrés Cuellar Romero. Juzgado público en lo Civil, Comercial de la Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal Nº 2 Punata – Cochabamba. Fdo. Ilegible.

91642/6-IX

www.aduana.gob.bo Aduana Nacional

EDICTO

La Gerente Regional Cochabamba de la Aduana Nacional Lic. Dirzey Rosario Vargas Amurrio, de conformidad y en estricta aplicación del artículo 86 del Código Tributario - Ley 2492, por el presente Edicto, cita llama y emplaza a los sujetos pasivos y/o tercero responsables que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) dependiente de Unidad Legal de la Gerencia Regional Cochabamba de la Aduana Nacional, ubicada en la Avenida Víctor Ustariz Km. 7 1/2, para que en el plazo perentorio e improrrogable de tres (3) días hábiles paguen sus deudas, emergentes de los Proveídos de Inicio de Ejecución Tributaria, señalados a continuación, bajo conminatoria de ejecutarse las medidas coactivas determinadas en el artículo 110 del Código Tributario:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C. I. O NIT	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA Nº	DE FECHA	MONTO ADEUDADO UFV's
1	JOSE MIGUEL FLORES VILLARROEL	7298321	AN-GRCGR-SET-PIET-417/2019	24/07/2019	1,400
2	BLANCA ZULMA FABIOLA PACHECO MONTAÑO	4456954	AN-GRCGR-SET-PIET-391/2019	22/07/2019	1,372
3	HELEN JUDITH RAFAEL CAYOJA	7292652	AN-GRCGR-SET-PIET-394/2019	22/07/2019	234

Estando firmes y constituidos los Títulos de Ejecución Tributaria, de conformidad a lo establecido por los artículos 108 del Código Tributario - Ley 2492 y 8 del Decreto Supremo 27874, se anuncia a los sujetos pasivos que se dará inicio a la ejecución de la deuda tributaria antes detallada, hasta el pago total del monto adeudado.

La deuda será actualizada a la fecha de pago, conforme establece el artículo 47 del Código Tributario - Ley 2492, reconociéndose en su caso los pagos parciales efectuados por el sujeto pasivo.

Es dado en la localidad de Colcapirhua, Provincia Quillacollo, del departamento de Cochabamba, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto (08) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO POR

Abog. Boris Christian Lehm Murillo
Jefe de Unidad Legal a.i.
Gerencia Regional Cochabamba
Aduana Nacional

Lic. Dirzey Rosario Vargas Amurrio
Gerente Regional Cochabamba a.i.
Aduana Nacional

91544/2,6-IX

ServiMASTER

ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES
- Limpieza de Pozos Sépticos
- Destrancado de redes de Alcantarillas

Av. Ingavi Nº 2480 Esq. Av. Melchor Pérez de Olguín

Teléfono: 4024546

3148/13-IX

La mejor calidad al menor precio!

10 AÑOS EL GARANTE

CARACTERISTICAS

1. CAPA BLANCA: Regula la temperatura permitiendo que el agua se mantega fresca, sin la ausencia de esta capa, altera los niveles de la temperatura.
2. AHORRO: Ahorre hasta 7 veces el valor del tanque gracias a que no necesita mantenimiento periodico.
3. INCLUYE ACCESORIOS: 3/4 de entrada y salida. Se puede colocar hasta 4 a pedido.

CAMPEON 20000 100 lts

Distribución Oficial "Comercial 2000" 100 %
Av. Barrientos Nro. 1579 - Telf.: 420 4928 - 425 1431
Cel.: 7054-8015 www.plasticoscarmen.com
PLÁSTICOS CARMEN

3151/3/30-IX

"AMPLIFICACIONES"

SONIDO PERFECTO

ATENDEMOS TODO TIPO DE EVENTO SOCIAL

- 15 AÑOS
- MATRIMONIO
- GRADUACIONES
- CUMPLEAÑOS

Música Variada y Actualizada
"PRECIOS MODICOS"
Telf.: 4750525 - Cel: 65776265
MAIS: "SONIDO PERFECTO COCHABAMBA"

FUMAR HACE DAÑO A LA SALUD

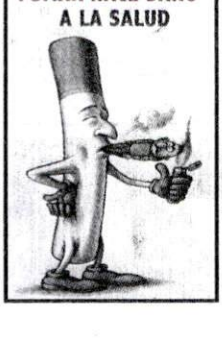

LÍNEA SINDICAL TRANS AZUL

CASA MATRIZ: ORURO: Calle Bacovic Edificio Terminal de buses. Tel. 5254306 – 5254060 Fax: (591-2) 5284345

SUCURSAL 1: CBBA. Av. Ayacucho s/n Terminal de Buses Tel. 4251036 – 4554851

SUCURSAL 2: POTOSÍ. Av. La Bandera (zona las Lecherías) Edif. Terminal de Buses Tel. 67196393 – 6243496.

SUCURSAL 3: SUCRE. V. Ostria Gutiérrez Edif. Termianl de Buses Tel. 67196398.

SUCURSAL 4: QUILLACOLLO. Av. Circunvalación Tel. 4363152.

SUCURSAL 5: UYUNI. Av. Arce y Ladislao Cabrera Tel. 6796405.